



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Dirección de Comunicaciones del CNSS

Informe publicación medio impresos de circulación nacional

24 de febrero 2020

Marco de referencia

En cumplimiento con la resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) No. 182-11 que autoriza a la Gerencia General a publicar en diarios de circulación nacional aquellas resoluciones que una vez sean aprobadas por la entidad y representen beneficios inmediatos a los afiliados. Dicha gerencia dando cumplimiento al mandato del órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social hace público estas resoluciones de interés.

Objetivo

Dar a conocer a la población las nuevas normativas emitida por el Consejo Nacional de Seguridad Social (SDSS) en procura del fortalecimiento de los regímenes salud, pensiones y riesgos laborales.

Con esta finalidad la Gerencia General del CNSS junto a la Dirección Comunicaciones programó la publicación del aviso en el periódico **Listín Diario** de circulación nacional el cual detallamos a continuación.

Publicación 25 de febrero 2020

Resolución No: 490-01: CNSS extiende el plazo de cobertura de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (FONAMAT Transitorio), para los afiliados del Régimen Contributivo, desde el 1ero. de marzo del 2020 hasta el 31 de octubre del 2020, inclusive.

Bajo este sustento la Dirección Comunicaciones del CNSS remite al Comité Compra de la entidad, dicho informe para su ejecución cumpliendo con todos los procedimientos establecidos para tales fines.

Lic. Matty Vásquez
Directora de Comunicaciones

